

Y si yo seer de tres la do para
 mevi si provea enore ferecista
 de lo adri que es en el dya
 las equinas

Doctor
 Buzuela

11 de mayo

En nuncia a diez dias del mes de may
 del qual o genta y tres años desp
 fuez de sacas Respondiendo ala oja del
 proyo e provisione de aca. Dixo que esta
 pre lo de la guarda y cumpla como antes
 se contiene e para su sustento. Dada y otorgada
 en las y mandas que me caudor neces. a q
 g nifi persona que quier de se fabre
 de las oja meate y loy tunc q nifi
 e tubere ne acido de poder al p. Rey
 de val. a esta oja de caudor de nuda
 para su mantenim. e aunque sea en mas
 caudor segun la calidad de su persona.
 e viaje que libere. para que libremente
 pase sin otro cargo al p. Rey
 de los guardas y p. tra p. tra y lo p.

Doctor
 Buzuela

11 de mayo

e tres de la oja aca a oja d
 de mayo de segun de genta
 y tres años el dya de mayo